

CONTRATO DE CONSECIÓN DE LA TERRAZA DE LA FERIA PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN SAN SEBASTIÁN DEL SUR, MUNICIPIO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO.

En San Sebastián del Sur, Municipio de Gómez Farías, Jalisco a 30 treinta de diciembre de 2015 dos mil quince.

Estando reunidos por una parte el Comité de Feria Municipal el cual está integrado por el C. Jaime Ríos Arias, como Presidente, el C. Walter Ari Herrera Morales, como Coordinador General, el L.C.P Hipólito Sánchez Gaviño como Tesorero, el Lic. Luis Roberto Bernabe Márquez como Secretario, el Prof. Secundino Caudillo Eusebio como Director de Eventos Culturales, Lic. José Andrés Ramírez Castellanos como Director de Promoción y Comercialización, así como los CC. Regidores Elvia Anunciación Medina Toscano, Rosa María Larios Cano, Salvador Nolasco Fermín y Griselda Contreras Villa como vocales.

Por otra parte como concesionario de la presente comparece el C. Salvador Gudiño Guerrero quien se identifica con credencial para votar con clave de elector GDGRSL73102914H800 y que funge como persona invitada de la comunidad, que por su capacidad y conocimiento llevará a cabo la preparación e instalación de la tradicional Terraza de la Feria consistente en dos barras para la venta de bebidas alcohólicas.

Actúan la primera como Comité de Feria, facultado para otorgar la concesión de la Terraza de la Feria para la venta de bebidas alcohólicas y espectáculo musical, con motivo de la tradicional Feria del Maíz en el caso específico de San Sebastián del Sur, Municipio de Gómez Farías, Jalisco; la segunda como concesionario, reconociéndose las partes con la capacidad jurídica y de obrar necesaria para la celebración del presente Contrato de Concesión.

EXPONEN:

Que en virtud de preservar la tradicional celebración anual de la Feria de San Sebastián del Sur, Municipio de Gómez Farías, Jalisco, las partes manifiestan tener la facultad de otorgar y la otra de recibir la concesión para la organización de la Terraza de la Feria, lo anterior mediante el presente contrato en el cual se estipulan las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El Concesionario podrá llevar a cabo la organización de la Terraza de la Feria y la barra de la siguiente manera:

1. Estructura y organización

La Terraza de la Feria comprenderá la venta y consumo de bebidas alcohólicas así como la presentación de espectáculo musical los cuales se celebrarán en todo momento previo informe al H. Ayuntamiento para que señale los requisitos y reglas de operación en materia de seguridad pública y protección civil y de esta manera expedir la autorización correspondiente.

2. Del periodo y el horario

La Terraza comenzará a instalarse el día 04 cuatro de enero del 2016 y será abierta al público a partir del día 08 ocho de enero y hasta el día 07 siete de febrero del mismo año.

El horario de los eventos deberá ser presentado ante la Dirección de Reglamentos así como ante la de Seguridad Pública para su valoración, modificación y autorización en su caso.

3. De las instalaciones

La parte concesionaria hará uso única y exclusivamente de los espacios asignados dentro del Jardín Principal ubicados a ambos extremos del estrado con las medidas y condiciones que la Dirección de Reglamentos estipule.

4. Venta de bebidas alcohólicas

Para la venta de bebidas alcohólicas deberá solicitarse la licencia o permiso respectivo ante la Dirección de Reglamentos con las especificaciones que la misma señale.

SEGUNDA: La parte concesionaria pagará a Hacienda Municipal la cantidad de \$15,000 (Quince mil pesos 00/100 M.N) mismos que serán destinados a los fines establecidos en el Reglamento del Comité de Feria del Municipio de Gómez Farías, Jalisco.

TERCERA: Con el fin de procurar la seguridad de la población durante el transcurso de la Feria los concesionarios deberán solicitar al Director de Seguridad Pública así como a la Directora de Protección Civil con antelación a la realización de los eventos el apoyo de los elementos necesarios para el resguardo de la población y de las áreas específicas de instalación de la Feria, todo ello asumiendo los costos respectivos del servicio.

COMITÉ DE FERIA DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARÍAS, JALISCO.

C. Jaime Ríos Arias
Presidente